



Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **18 de diciembre de 2018**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 270/18.- PRESIDENCIA.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR, DE SUSTITUIR EL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA A APLICAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS APROBADO EN EL ACUERDO PLENARIO N.º 167/18.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Gobierno Interior, de fecha 11/12/18, de sustituir el régimen de fiscalización e intervención limitada previa a aplicar en el Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos aprobado en el Acuerdo plenario n.º 167/18.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad **ACUERDA:** Sustituir el régimen de fiscalización e intervención limitada previa a aplicar en el Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos, aprobado con fecha 10 de julio de 2018, mediante Acuerdo n.º 167/18, por un nuevo Acuerdo en los términos recogidos en el informe propuesta de la Intervención General, que queda diligenciado por la Secretaria General Actcal. del Pleno, así como una copia unida al Acta de la sesión.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local, expido la



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

c3b7f628c0a69cb97e64545e16f7e2a1eb140c14

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

01/06/2022 13:06:48 CET
02/06/2022 11:08:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º
ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

Hash: cd17a9157f84e705a1504705ff6f7fa4d8ecba4407e19872fe685bc891783478e5820eaf5b5f25364c1254610946dc783eb9bfe60ee7f5f725b919f1bdd298 | P.º 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

c3b7f628c0a69cb97e64545e16f7e2a1eb140c14

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

01/06/2022 13:06:48 CET
02/06/2022 11:08:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c3b7f628c0a69cb97e64545e16f7e2a1eb140c14

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: cd17a9157f84e705a1504705ff6f7fa4d8ecba4407e19872fef85bc891783478e5820eaf5fb5f25364c1254610946dc793eb9bffe60ee7f5f725b919f1bdd298

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2022_0000000000000000000000010745240

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 01/06/2022 13:01:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c3b7f628c0a69cb97e64545e16f7e2a1eb140c14

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf